I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001757

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 13 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4835/2012; el Ord. N°400/590/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia N°100/4650/2012; el Ord. N°503/691/2012 del Departamento de Educación; los Ord. N°159 de fecha 06 de junio de 2012 de la Directora de la escuela Santa Adela; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de 5 U.T.M., a nombre de la Directora de la escuela Santa Adela, doña **Inés Morales Flores,** destinado a financiar Alimentos y Bebidas para Personas, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.01.002.007 "Alimentos y Bebidas para Personas SEP Esc. D-269", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela Santa Adela
Cuentadante Sra. Inés Morales F.
Pagina Web